

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 057

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	04-61992	RECLAMANTE: EFRAIN ALEMAN GOMEZ INVESTIGADO: AUTOMOTORES CAMARGO S.A. EN CONCORDATO REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA INVESTIGADO: FORD MOTORES DE COLOMBIA SURCURSAL REPRESENTANTE LEGAL: IGNACIO	AUTO CONTINUA TRAMITE	401 del 14 de ABRIL de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-08939	SANSUNG ELECTRONICS LATINOAMERICA COLOMBIA S.A.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 17249 del 13 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-13816	RUEDA GOMEZ PABLO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 17256 del 14 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22258	SEGURIDAD ATLAS LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 17267 del 14 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22262	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ATEMPI DE ANTIOQUIA LTDA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 17268 del 14 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de Abril de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de Abril de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA